

BUIN, 24 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2700/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.-El Memorándum N° 705, de fecha 18 de julio de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal, decretar devolución de dinero a Empresa Transbank. Se adjunta:

- ✓ Correo electrónico donde la Empresa Transbank informe sobre retenciones pendientes de la Municipalidad, de fecha 19 de junio de 2025.
- ✓ Cartola de Cuenta Corriente Cartola N° 212, de Ilustre Municipalidad de Buin, periodo 07/11/2023 a 08/11/2023.
- ✓ Comprobante de Movimientos Contables 23-212, Ilustre Municipalidad de Buin, de fecha 24 de junio de 2025.
- ✓ Fotocopia de Decreto de Pago N° 2.632, de fecha 30 de noviembre de 2023.
- ✓ Certificado de Pago O.P 36/499358, de fecha 15 de diciembre de 2023.
- ✓ Comprobante de Movimientos Contables 2-1752, Transbank, de fecha 30 de noviembre de 2023.
- ✓ Obligación presupuestaria 8/90, Transbank, de fecha 30 de noviembre de 2023.
- ✓ Factura Electrónica N° 49935823, Transbank S.A a nombre de Ilustre Municipalidad de Buin, por un total de \$4.503.392.- de fecha 28 de noviembre de 2023.
- ✓ Nota de Crédito Electrónica N° 8422459, emitida por Transbank S.A a nombre de Ilustre Municipalidad de Buin, por un total de \$ 525.438.- de fecha 14 de noviembre de 2023.
- ✓ Acta de Aprobación del Servicio, de fecha 04 de diciembre de 2023.
- ✓ Decreto N° 485, de fecha 11 de abril de 2001, Contrato de Afiliación Tarjetas de Crédito sistemas Transnet e Imprinter.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1. Autorícese la devolución de dinero por un monto de \$525.438.- (quinientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos), a la Empresa Transbank S.A RUT: 96.689.310-9, debido a cobros en exceso que se hicieron durante los meses de enero y abril de 2022 a los comercios por BIN Santander, debido a inconvenientes que produjeron cobros extra. Cabe señalar que Dicho monto fue abonado por la Empresa Transbank en la cuenta corriente del Municipio N° 31013767 denominada Fondos Propios el día 08 de noviembre de 2023.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA.HPU (S).VKS mss. vma

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde